RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL TITULADO EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE CLAUSURA EN LA C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA (Ref. DO-DE-26-027)

Madrid, 6 de octubre de 2026

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 4 de la convocatoria publicada con fecha 21 de septiembre de 2026, se procede a la publicación, en la web de Enresa, de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Queda fijado un plazo de 3 días naturales, que finalizará el próximo 09 de octubre a las 23:59 horas, para que las solicitudes excluidas puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá remitirse, dentro del plazo mencionado, al correo electrónico RRHH@enresa.es, especificando en el asunto del correo: SUBSANACIÓN (indicando la referencia del puesto).

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicará la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la web de Enresa.

Pueden consultar la relación de motivos de exclusión al final del documento

Ref. puesto	Nº de candidatura	Estado	Motivos de exclusión
DO-DE-26-027	02701	ADMITIDA	
DO-DE-26-027	02702	ADMITIDA	
DO-DE-26-027	02703	ADMITIDA	
DO-DE-26-027	02704	EXCLUIDA	R3
DO-DE-26-027	02705	ADMITIDA	
DO-DE-26-027	02706	EXCLUIDA	R3, R4, R6, R7, R9
DO-DE-26-027	02707	EXCLUIDA	R3, R6, R8, R9
DO-DE-26-027	02708	EXCLUIDA	R3, R4, R7, R9
DO-DE-26-027	02709	ADMITIDA	
DO-DE-26-027	02710	EXCLUIDA	R9
DO-DE-26-027	02711	EXCLUIDA	R7
DO-DE-26-027	02712	EXCLUIDA	R1, R3, R7
DO-DE-26-027	02713	EXCLUIDA	R3, R9

- **LEYENDA:**

R1 No aporta copia de DNI, NIE o Pasaporte.
R2 No aporta el anexo formulario de presentación de candidatura.
R3 No acredita estar en posesión de la titulación requerida.
R4 No aporta informe de vida laboral actualizado.
R5 No aporta el CV.
R6 No aporta el anexo declaración.
R7 No acredita la experiencia requerida.
R8 No acredita los conocimientos de inglés requeridos.
R9 No acredita carné de conducir.